ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	

Supervisor/Interventor	JAHIR EFRAIN CAMACHO SOCHA
Contratista	UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025

Para: Señor Alcalde Municipal
LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato Nº CO1.PCCNTR.8729799 de fecha 26/12/2025

Valor actual del contrato letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE — Valor actual del contrato letras: $ 459.200.000

Fecha de terminación actual del contrato. 26/02/2026

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☑		
		Otro:¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION, DERIVADOS DEL PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERIA, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificacón requerida)

Adición en valor ☑ Adición en plazo ☑ otrosí ☑ ¿Cuál? Cambio de Fecha de terminación

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($282.407.993,00)

Forma de pago de la adición solicitada: EL MUNICIPIO DE CHÍA CANCELARA EL 100% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO JUNTO AL VALOR DE LA ADICION N° 1, CONTRA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, DERIVADOS DEL PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERÍA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD.

Tiempo de prorroga N° 2 QUINCE (15) DÍAS — Nueva fecha de terminación 13/03/2026

Cesion del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$ 401.101.418,80	Porcentaje de ejecución	87,35%
Tiempo ejecutado a la fecha	9 DIAS	Porcentaje de tiempo ejecutado:	90,00%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que, por un error involuntario de digitación, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– se registró como fecha de terminación del contrato el día veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), circunstancia que no corresponde a las condiciones reales estipuladas en la documentacion de la Prorroga Nº 1. En consecuencia, respetuosamente se solicita realizar la modificación correspondiente, a fin de que se registre como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8729799 el día veintiseis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Que la Alcaldía Municipal de Chía suscribió el 23 de diciembre de 2025 el contrato No. CO1.PCCNTR.8729799 con la UT CONSUMIBLES CHÍA T&R 2025, representada legalmente por GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA, cuyo objeto es la "Adquisición de consumibles de impresión, derivados del papel y elementos de consumo tipo papelería, para suplir las necesidades de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía – Cundinamarca".

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal y en aplicación de los principios de eficiencia y eficacia de la función administrativa, se requiere asegurar el suministro suficiente de consumibles de impresión y papelería, indispensables para el desarrollo de las actividades administrativas, misionales y operativas de la entidad.
Que el incremento en la demanda de estos insumos obedece al aumento en la atención a la comunidad, la gestión interna de las dependencias y, adicionalmente, a las obligaciones de apoyo logístico y operativo que debe brindar el municipio a la Registraduría Nacional del Estado Civil con ocasión de los procesos electorales de la vigencia 2026, en el marco del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado.

Que la insuficiencia de dichos elementos podría afectar la capacidad operativa de la entidad y el cumplimiento oportuno de sus funciones ordinarias y aquellas asociadas al proceso electoral, razón por la cual resulta necesario garantizar su abastecimiento.
Que el Secretario General, el Director de Servicios Administrativos y el Almacenista General consolidaron los insumos requeridos —Anexo: "Insumos Adición N.° 1 y Prórroga N.° 2"— con base en las solicitudes de las Secretarías, a fin de establecer el valor a adicionar.
Que, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMMLV.

LOTE 1

VALOR ACTUAL	AÑO 2.025	CANTIDAD SMMLV 2025	AÑO 2.026	VALOR SMMLV 2026	TOTAL ADICION
$ 260.000.000	$ 1.423.500	182,6	$ 1.750.905	$ 319.800.000	$ 159.900.000

LOTE 2

VALOR ACTUAL	AÑO 2.025	CANTIDAD SMMLV 2025	AÑO 2.026	VALOR SMMLV 2026	TOTAL ADICION
$ 199.200.000	$ 1.423.500	139,9	$ 1.750.905	$ 245.016.000	$ 122.508.000

Que, conforme al análisis efectuado, se verificó que la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, cumpliendo con el límite legal establecido en la Ley 80 de 1993.

Que dado lo anterior, el supervisor certifica, avala y recomienda la modificación.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación..... ☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ☑
3. Disponibilidad Presupuestal..... ☑
4. Banco de Proyectos..... ☐
5. Plan anual de adquisiciones ☐
6. Documentos completos del cesionario ☐

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
Director de Servicios Administrativos

JAHIR EFRAIN CAMACHO SOCHA
Almacenista General

Elaboró: Jessica M. Santamaría Castellanos
Profesional Contratista